



Actividades Complementarias

AGOSTO DICIEMBRE 2026

Con la finalidad de **fortalecer la formación integral del estudiantado** del Tecnológico Nacional de México y **complementar sus competencias profesionales**, el Instituto Tecnológico de Apizaco **INVITA** a los estudiantes de las diferentes Ingenierías, a inscribirse en las Actividades Complementarias que se ofertan en el periodo escolar **agosto diciembre 2026**.

I. Disposiciones Generales

Con fundamento en el "Capítulo 10. Lineamiento para el Cumplimiento de las Actividades Complementarias" del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, aplicables a los planes de estudio vigentes, las actividades complementarias tienen la finalidad de fortalecer la formación integral de los estudiantes.

El valor curricular para el conjunto de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de cinco créditos, considerando que las actividades deportiva y cultural, tutoría y complementaria son obligatorias. El cumplimiento debe ser dentro de los seis primeros semestres.

II. Requisitos

Estar inscrito(a) en el periodo agosto diciembre 2026.

III. Inscripciones

Las inscripciones las podrás realizar en el sistema AMBAR, del 01 al 03 de septiembre de 2026.

IV. Inicio de Actividades

El inicio de cada actividad complementaria será de acuerdo a la planeación de cada instructor o departamento.

V. Acreditación

- Al finalizar el periodo, el instructor responsable registrará el desempeño de cada actividad.
- Las actividades complementarias acreditadas, las podrás visualizar en AMBAR.
- Cualquier situación con la actividad complementaria, se deberá acudir con el departamento que ofreció dicha actividad.
- Cuando acredites las 5 actividades complementarias, descarga las constancias las cuales serán firmadas por los responsables de cada actividad y posteriormente se deberán registrar en el departamento de Servicios Escolares.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Pensar para Servir, Servir para Triunfar

YESICA IMELDA SAAVEDRA BENÍTEZ
DIRECTORA



EAB/BORA*



2026
año de
Margarita Maza

